

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas relativas al **bono social eléctrico gaditano**, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza energética en la ciudad de Cádiz se ha disparado y en los últimos tres años el número de hogares que no pudieron hacer frente al pago del recibo de la luz o necesitaron ayuda económica externa para pagarlo ha crecido un 30%.

Esta es la realidad de la ciudad desprendida a tenor de los datos de ayudas económicas para el pago del recibo de electricidad del Ayuntamiento de Cádiz desde el 2014 hasta el pasado 2018.

En 2017 el número de vecinos en situación de desamparo continuó creciendo situándose el gasto municipal en pagos de recibo de la luz en 503.389 euros. Esta tendencia alcista en la demanda de este tipo de ayudas se mantuvo durante el 2018 representando, todo ello, un claro deterioro en la solvencia económica de los hogares.

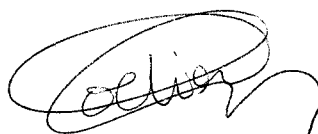
El pasado mes de diciembre, desde el Ayuntamiento de Cádiz y otros ayuntamientos del cambio; se remitió una carta a la Ministra de Transición Ecológica, Doña Teresa Ribera, solicitándose en ella una serie de medidas dirigidas a la reforma del sector de la energía que posibiliten el avance hacia otro modelo de gestión social y energético.

En relación a las demandas en el citado escrito recogidas, así como en todo lo relativo a las solicitudes y beneficiarios del bono social, se realizan las siguientes preguntas:

- ¿Tiene pensado el Gobierno destinar y facilitar recursos para el Ayuntamiento de Cádiz dedicados a la formación, asesoramiento y al acompañamiento energético a las familias?
- ¿Qué planes se están llevando a cabo desde el Gobierno para que las empresas energéticas no puedan cortar el acceso a la luz sin comprobar que la familia o persona no está en situación de vulnerabilidad?
- ¿Se ha iniciado alguna acción para la creación de un espacio de trabajo con el Ayuntamiento de Cádiz para trabajar directamente sobre la reforma del mencionado bono social?
- ¿Cuándo va a introducir el Gobierno modificaciones en la normativa sectorial que permitan ofrecer el bono a las comercializadoras que lo deseen?

- ¿Cuál es el número de consumidores vulnerables, titulares de los puntos de suministros, cuya definición se establece en el artículo 3 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, que han solicitado el bono social, desagregado según los requisitos para poder ser considerado consumidor vulnerable: artículo 3.2 a), artículo 3.2 b), artículo 3.2 c), artículo 3.3 b), artículo 3.3 c), en la provincia de Cádiz?
- ¿Cuál es el número de consumidores vulnerables severos por hallarse, en atención a su renta, en riesgo de exclusión social, cuyos servicios han sido declarados como esenciales según establece el artículo 52.4 j) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en la provincia de Cádiz?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 5 de Febrero de 2019



Noelia Vera Ruiz-Herrera  
Diputada